



ACTA
VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES

12 DE ENERO DE 2012

En Santiago, a 12 de enero de 2012, ante su secretaria ejecutiva y ministro de fe, Ximena Concha Bañados, se celebró la vigésimo novena sesión ordinaria del directorio de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES.

Concurrieron a esta vigésimo novena sesión ordinaria las siguientes personas: En representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot, quien la presidió en su calidad de vicepresidente y en ausencia del presidente; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Roberto Godoy Fuentes; en representación de la Ministra del Trabajo, Sr. Juan Bennett Urrutia; en representación del Ministro de Educación, Sr. Alejandro Weinstein Varas; y en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. José Ramón Correa Díaz.

No asistieron a esta sesión los señores Víctor Ulloa Zambrano, Bernardo Echeverría Vial, Andrés Ovalle Letelier y Roberto Morales Farías, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas doña Hortensia Cereceda Pinto, abogado de la Secretaría Ejecutiva de ChileValora.

TABLA

1. Aprobación acta anterior
2. Cuenta Vicepresidente
3. Presentación proyecto "Marco Conceptual y Diseño Línea Base del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales"
4. Actualización Registro de Personas Certificadas
5. Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria
6. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS.

En el primer punto de la tabla, se aprueba el acta de la vigésimo octava sesión ordinaria con algunas modificaciones formales solicitadas por el señor José Ramón Correa, las que son incorporadas en este mismo acto.

En el segundo punto de la tabla, el vicepresidente da cuenta de las siguientes actividades del período:



1.- El día domingo recién pasado, en entrevista otorgada al Diario La Tercera, la Ministra del Trabajo anunció públicamente una serie de medidas que se estarían implementando en el corto plazo:

- Envío en el mes de marzo al Congreso Nacional de un proyecto de ley corta, que introduce reformas al sistema de capacitación que financia el Estado;
- Inicio de un programa piloto de formación continua en tres sectores focalizados: minería, metalurgia y construcción;
- Creación por ley de una comisión o panel de expertos independientes; y
- Creación de un sistema de certificación de competencias laborales “ad hoc” con las necesidades de las empresas.

Se solicita al representante de la Ministra del Trabajo en el directorio, señor Juan Bennett, que pueda entregar más información sobre estos anuncios.

Respecto de la ley corta, el señor Bennett explica que su propósito principal será terminar con los excedentes que administran los OTIC y liberar esos recursos para que sean asignados directamente por el Ministerio del Trabajo. El segundo aspecto principal de esta ley es facilitar el proceso para que las empresas recuperen su inversión en capacitación mediante el mecanismo de los Pagos Provisionales Mensuales, para lo cual ya se está trabajando conjuntamente con el Servicio de Impuestos Internos. En este punto, la secretaria ejecutiva informa que le ha solicitado formalmente al señor Bennett poder ser invitada en representación de ChileValora a la mesa de trabajo donde se está discutiendo la ley corta, debido al impacto que estas modificaciones pueden tener en el funcionamiento del Sistema. Recuerda que los excedentes de los OTIC fueron contemplados por la ley N° 20.267 como mecanismo de financiamiento de la certificación y, por tanto, al suprimirlos, la decisión de uso de la franquicia tributaria entre certificación y capacitación al interior de la Empresa, puede ser todavía más compleja. El señor Bennett se compromete a gestionar la participación de ChileValora en dicha instancia.

En relación al programa piloto de formación continua, el señor Bennett señala que la Ministra quiere replicar el modelo alemán en tres sectores productivos estratégicos del país, con los cuales ya se ha acordado trabajar conjuntamente. Aclara que éste es un proyecto que está radicado directamente en el gabinete de la Ministra, a cargo de la señora Patricia Jaime. La secretaria ejecutiva agrega que este programa constituye una gran oportunidad para el Sistema, por cuanto el sistema de certificación es un actor fundamental de la formación continua y, por tanto, a través de esta iniciativa se puede avanzar en la vinculación real entre Formación Técnico Profesional, Certificación y Capacitación Laboral. Por ello, le hizo llegar a la Ministra toda la información sobre el trabajo que ChileValora ha venido realizando en estos tres sectores, a través de los organismos sectoriales y el levantamiento de perfiles ocupacionales.

Respecto a la constitución de la comisión de expertos, el señor Bennett informa que se trata de la formalización de la Comisión Larrañaga y que está en proceso de definición de sus integrantes.

Consultado sobre el último anuncio, relativo a la creación de un sistema de certificación de competencias laborales “ad hoc” con las necesidades de las empresas, el señor Bennett manifiesta no tener información específica al respecto.



2.- El 15 de diciembre de 2011 se realizó en la ciudad de Valdivia el evento de difusión de ChileValora correspondiente a la Región de Los Ríos. Asistieron 79 personas, entre ellas varias autoridades regionales, representantes de instituciones de formación y capacitación laboral y dirigentes gremiales y sindicales. Se entrega en carpeta a los directores el detalle de la cobertura de prensa realizada al evento.

3.- El 16 de diciembre de 2011, el Presidente de ChileValora y su Secretaria Ejecutiva, asistieron en la ciudad de Puerto Montt al Taller de cierre del Proyecto de Competencias Laborales del Sector Salmonero, cuyo objeto fue dar a conocer los resultados del proyecto ejecutado en el marco del Sistema.

4.- El 21 de diciembre de 2011, se realizó en las dependencias de la Fundación Chile, el taller destinado a dar a conocer los resultados del Proyecto de Competencias Laborales ejecutado en el Sector Minería en el marco del Sistema. Además del Vicepresidente y Secretaria Ejecutiva de ChileValora, asistieron la Seremi del Trabajo de la Región Metropolitana y el Presidente de Sonami, quien destacó la importancia de la política de certificación como herramienta para responder a la alta demanda de capital humano que generará el crecimiento de las inversiones en el sector.

5.- Por último, el 22 de diciembre de 2011, el Vicepresidente de ChileValora asistió en la ciudad de Rancagua a la ceremonia en la que 172 trabajadores de Fundación Talleres (Grupo Elecmetal) recibieron su Certificación de Competencias Laborales.

En el tercer punto de la tabla, sobre “Marco Conceptual y Diseño de Línea Base del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales”, se recibe como invitado al señor Ramón Figueroa, consultor de la Empresa Santiago Consultores Asociados. A modo de introducción, la secretaria ejecutiva explica que la realización de este estudio es parte del plan de trabajo aprobado por el directorio durante el año 2011. Para su contratación se realizó un proceso de licitación pública durante los meses de noviembre y diciembre, al cual se presentaron seis propuestas, el que luego de la evaluación fue adjudicado a la empresa Santiago Consultores.

Se le ofrece la palabra al señor Figueroa, quien agradece la invitación y explica que el objetivo de este estudio es elaborar un modelo conceptual que permita evaluar los resultados y el impacto del Sistema, y el diseño de una línea de base que sirva de punto de partida para su posterior medición. En otras palabras, el marco conceptual es una pauta de observación, debidamente validada entre los actores clave del Sistema, que define qué medir y cómo medir. Por su parte, la línea base es un instrumento definido sobre un conjunto de variables relevantes, que indica el estado inicial de una situación antes de ser intervenida por un proyecto, sobre la cual se irán realizando mediciones sucesivas una vez que la intervención se haya producido. Ambos productos permiten obtener tres resultados principales: responder si se está cumpliendo la “promesa del sistema”; calcular y discriminar diferencias atribuibles a la intervención; y permitir a los distintos actores realizar juicios fundados sobre la efectividad institucional.

Continúa el señor Figueroa señalando que la consultoría tendrá una extensión aproximada de siete meses y se desarrollará en tres fases: la primera está destinada a construir y validar un marco de referencia que considere, principalmente, las políticas laborales y el entorno institucional, el marco normativo que rige a ChileValora y la experiencia internacional, para poder identificar los límites institucionales que tiene el Sistema para operar. La idea es obtener el máximo consenso en torno al marco de

referencia y/o principios que enmarcarán la evaluación, para lo cual en esta fase se consideran actividades de validación con cuatro sectores relevantes: gobierno, empresarios, organizaciones sindicales y parlamento. Específicamente, se pretende estructurar cuatro mesas técnicas de trabajo (una por sector), realizar diálogos respecto de la propuesta y ejecutar un taller final, donde se presentarán y validarán los hallazgos obtenidos. Una vez validado el marco de referencia con los principales actores, se pasará a la segunda fase que es la elaboración del modelo de evaluación propiamente tal, es decir, definir qué medir y cómo medir. Para ello, será necesario identificar la población objetivo, realizar el análisis lógico causal y elaborar los indicadores. La validación de este modelo de evaluación se realizará en un Taller con los miembros del Directorio y algunos invitados (a determinar). Por último, la tercera fase, es el levantamiento de la línea de base, que en el fondo se traducirá en los términos de referencia para diseñar y realizar la primera medición y las posteriores que se consideren necesarias.

Concluye el señor Figueroa señalando que el cronograma considera la realización de entrevistas y reuniones en el mes de enero, trabajo de gabinete en febrero y nuevas reuniones y talleres a contar de marzo. Se entrega en carpeta la Carta Gantt y el currículum del equipo de trabajo.

Se ofrece la palabra a los directores.

El señor Godoy consulta si esta licitación fue solicitada por DIPRES. La secretaria ejecutiva explica que fue realizada por ChileValora, pero en acuerdo con DIPRES, como una forma de generar las condiciones necesarias para el momento en que la institución sea parte de los programas seleccionados por DIPRES para hacer evaluación de impacto. Por esta razón, se realizó la licitación con los términos de referencia proporcionados por ellos y se trabajará con la metodología de marco lógico, que es la que utiliza DIPRES para construir los modelos conceptuales.

El señor Correa consulta si será un modelo general para todo el Sistema o si se podrá adecuar a los distintos sectores productivos para hacer mediciones específicas. El consultor responde que es un solo modelo, por cuanto su objeto no es evaluar los productos del Sistema, sino si éste como política pública está produciendo los resultados que fueron parte de la promesa inicial. El señor Lyon agrega que probablemente habrá, por un lado, criterios transversales a todo el Sistema, que tienen que ver con la movilidad laboral, la productividad, el mejoramiento de las condiciones de empleo, y, por el otro, otros impactos que pueden ser más sectoriales y en los que sea el propio sector productivo el que esté interesado en realizar la medición. Por su parte, la secretaria ejecutiva señala que es precisamente ésta la discusión que debe generarse en la fase de construcción del modelo, porque no necesariamente se deba llegar a un solo objetivo a medir. La experiencia del levantamiento de perfiles que ChileValora ha desarrollado hasta ahora, demuestra por ejemplo, que en algunos sectores lo que se persigue es efectivamente mejorar la movilidad laboral, pero en otros es profesionalizar y otorgar reconocimiento a labores que tradicionalmente se realizan de manera informal, por ejemplo la trabajadora de casa particular, el pequeño productor apícola, el conductor de taxi colectivo, entre otros. Lo importante es que, una vez que decidamos lo que vamos a medir, podamos definir cómo vamos a demostrar que este Sistema tiene impacto.

Los señores Correa y Godoy consultan si la medición será a partir de la fecha de levantamiento de la Línea de Base o puede aplicarse a un período de tiempo anterior. El



señor Figueroa precisa primero que esta consultoría considera sólo el diseño del instrumento para medir, pero no la realización de la medición propiamente tal. Luego señala que la línea base constituye precisamente el punto de partida y que, aunque se puede proponer como alternativa de medición cubrir un período anterior, es necesario tener presente que en ese caso los resultados no llevan a conclusiones de alta pureza. La secretaria ejecutiva agrega que lo recomendable es partir desde la Línea Base, atendido que aún no se realizan certificaciones en el marco de un sistema en régimen, pues los centros no han comenzado a operar. La idea es que el punto cero de medición sea cuando todos los componentes del Sistema se encuentren implementados. Sin perjuicio de ello, esa será una decisión metodológica que habrá que adoptar en el momento de realizar la primera medición, considerando también la agenda política, pues sería conveniente tener una primera medición al final del período del actual gobierno.

El señor Weinstein consulta si, considerando que la consultora sólo va a diseñar el instrumento, al menos podría pilotear la aplicación del mismo para verificar que se esté midiendo adecuadamente. El señor Figueroa responde que si bien la medición propiamente tal no está considerada, la fase de validación del modelo ya contemplada en el proyecto se acerca bastante a ello, pues cada indicador deberá ser testeado en las mesas técnicas y en las otras instancias definidas con los actores relevantes.

No habiendo más consultas, se agradece y despide al señor Figueroa.

Siguiendo con la discusión, el señor Correa manifiesta algunas preocupaciones respecto al abordaje metodológico expuesto por el consultor, específicamente en la definición del marco de referencia que servirá de base para elaborar el modelo de evaluación. A su juicio, no es rol de este estudio abordar las debilidades que presenta este Sistema derivadas de su marco normativo o del entorno institucional, sobre todo si en la sesión pasada, a la luz de las conclusiones del Informe Larrañaga, el directorio decidió evaluar más adelante la forma y oportunidad de transmitir al Ejecutivo sus opiniones al respecto.

El señor Bennett, por su parte, señala que no le ve sentido a la elaboración de un marco conceptual de una institución que ya está creada y en funcionamiento. Cree que la contratación de este estudio no se justifica, porque los objetivos ya están definidos y de la exposición del consultor no se advierte que esto pueda llevar a un resultado concreto.

La secretaria ejecutiva señala que el objetivo de este estudio no es evaluar la institucionalidad de ChileValora ni emitir juicios sobre su marco normativo, sino definir un instrumento que permita medir el impacto de la certificación como política pública.

Aún en esa lógica, el señor Correa cree que se corre el riesgo de que el producto final de la consultoría sea muy teórico y no aporte nada diferente a lo ya conocido. Al menos en su opinión, la exposición del consultor no fue del todo clara, por lo cree necesario tomar los resguardos para garantizar la calidad y pertinencia del trabajo que van a realizar.

El señor Godoy manifiesta que, más allá de la discusión del mérito de la información de los productos que pueda entregar esta consultoría, este tipo de evaluaciones son solicitadas por los entes de gobierno y es a éstos a los que aporta utilidad, por lo que la pertinencia técnica de la información que les aporte, tiene que ver con el nivel institucional y fundamentalmente con el gobierno. Por ello, sugiere que conversen con la DIPRES, se pongan de acuerdo y unifiquen una opinión.



Considerando lo anterior, el señor Bennett solicita que se envíe a los directores la propuesta presentada por Santiago Consultores para que puedan evaluar si es razonable. Por su parte, el señor Weinstein solicita enviarla también a DIPRES para que señalen si responde a los parámetros y metodologías que ellos reconocen como válidas a la hora de hacer las evaluaciones de los programas. Se aprueban ambas solicitudes.

Cerrando el punto y relevando la importancia que la medición de impacto tiene para el Sistema, el señor Lyon sugiere reponer este tema en la sesión ordinaria del mes de marzo, una vez que se haya revisado la información por parte de los directores. Se aprueba.

Antes de pasar al siguiente punto de la tabla, el señor Godoy solicita volver a los anuncios efectuados por la Ministra, de los que se informó al inicio de la sesión. A su juicio, este directorio debería focalizar su análisis en los efectos del Sistema de Certificación de Competencias Laborales en un ambiente en que desde el gobierno hay diversas iniciativas destinadas a modificar el sistema de capacitación. Incluso uno de los anuncios de la Ministra considera la creación de un Sistema de Certificación de Competencias Laborales "ad hoc" con las necesidades de las empresas y de ello este directorio no ha recibido ninguna información. Continúa el señor Godoy, señalando que no hay que olvidar que la Certificación de Competencias Laborales es un subsistema dentro del Sistema de Capacitación y si se está rediseñando este último, es lógico y necesario que este directorio, primero, conozca lo que se está haciendo, y segundo, vea cuál es el espacio para opinar e intervenir.

El señor Bennett reitera que no cuenta con más información que la señalada al inicio de la sesión, porque se trata de procesos que están aún en etapa de definiciones. En el mismo sentido, el señor Weinstein aclara que el directorio no está fuera de las conversaciones porque éstas aún no se han producido.

El señor Godoy contra argumenta que, si ya hay un proyecto de ley corta que se enviará el Congreso Nacional en el mes de marzo, quiere decir que las conversaciones sí se están produciendo y generan un impacto en el Sistema de Certificación de Competencias Laborales, porque éste se encuentra financiera e institucionalmente intrincado con el Sistema de Capacitación. Si la ley corta modifica la franquicia tributaria de cualquier forma, ipso facto modifica el Sistema de Certificación de Competencias, porque el mecanismo de financiamiento de la certificación por esencia es la franquicia. Agrega el señor Godoy que este directorio debe cumplir un rol institucional en esta discusión, más allá de los espacios de conversación y de las líneas de contacto que cada uno de los directores pueda tener en forma particular con las autoridades.

El señor Weinstein informa que en los equipos técnicos de los Ministerios estos temas están comenzando su análisis y, por lo mismo, no se puede evaluar aún los impactos que se producirían en este subsistema si aún no se han definido los cambios al sistema principal. En este sentido, probablemente el plano discursivo se ha adelantado un poco al plano técnico.

El señor Lyon opina que más allá de la información de prensa, que siempre podrá ser interpretada, hay un hecho real que es que en esta etapa se están discutiendo estos temas y ChileValora no está presente en la mesa, porque institucionalmente no ha sido convocada. Por ello, apela a la intervención de los representantes de gobierno para que en algún minuto formalmente esta institución sea integrada a la discusión.



En el mismo sentido, el señor Godoy sugiere que se adopte un acuerdo como directorio y se solicite una audiencia con la Ministra del Trabajo, para hacerle presente la necesidad de que esta institución sea parte activa del proceso de diagnóstico y de generación de la política pública que va a hacerse cargo de la capacitación en Chile, con su consecuente impacto en el sistema de certificación. Se aprueba.

En el cuarto punto de la tabla, sobre actualización del registro de certificaciones otorgadas, se recuerda que en marzo de 2011, el directorio aprobó el ingreso de los primeros 27.599 registros de certificaciones al Registro Nacional, que correspondieron al reconocimiento de la base de personas certificadas de la Fase Demostrativa (2002-2008) y a la operación SENCE 2009 de acuerdo a la glosa N°9 de la Ley de Presupuesto del mismo año. Adicionalmente, la Ley de Presupuesto SENCE correspondiente al año 2010, en su glosa 9, consideró recursos para la ejecución de acciones de evaluación y certificación de competencias laborales, según los estándares reconocidos por la Comisión, y señaló que dichas certificaciones pasarían a formar parte del Registro Nacional de Certificaciones, una vez cumplidos los requisitos que la Comisión establezca. En ese contexto, en noviembre de 2011, mediante oficio de su Director Subrogante, SENCE solicitó a ChileValora el ingreso al Registro Público de las certificaciones otorgadas durante el proceso 2010, en el marco de la glosa arriba mencionada. Se adjuntó una base de datos con 8.208 registros, que fueron revisados por ChileValora para asegurar su integridad y completitud, aplicando algunas correcciones a errores detectados en el proceso, básicamente asociados a los nombres y codificación de los perfiles y unidades de competencias laborales. De los 8.208 registros, 132 personas se retiraron del proceso y 451 resultaron aún no competentes, por lo tanto lo que corresponde ingresar son 7.625 personas certificadas.

El señor Correa consulta si existe certeza de que cada uno de los 7.625 registros cumplieron con los requisitos establecidos por la Comisión. La secretaria ejecutiva señala que efectivamente se revisó la base de datos completa y se chequeó que cada una de las personas hubiese sido certificada en un estándar debidamente acreditado por el sistema.

En atención a los antecedentes expuestos, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES DEL AÑO DOS MIL DOCE. Ingrénsese al Registro Nacional de Certificaciones ChileValora las 7.625 certificaciones otorgadas en los procesos desarrollados por SENCE durante el año 2010, realizadas de la forma y con los recursos dispuestos para estos efectos en su Ley de Presupuesto del año correspondiente.”


En el quinto punto de la tabla, se entrega un breve resumen sobre la ejecución presupuestaria. En materia de ingresos se cierra el año con un superávit de M\$9.427 generados por sobre lo comprometido y con un 94% de ejecución del gasto que considera gastos efectivamente pagados por M\$535.995 y gastos devengados por M\$470.172, comprometidos fundamentalmente en los proyectos que fueron adjudicados el 2011 pero cuya ejecución se inicia en enero. Queda un saldo inicial de caja de M\$76.577, incluyendo los M\$9.427 de superávit y M\$67.150 por menor gasto, saldo inicial que ya está comprometido fundamentalmente en los proyectos de la segunda convocatoria que no alcanzaron a ser licitados durante el 2011 por el atraso en la firma de los convenios por parte de las entidades proponentes.

El informe de ejecución presupuestaria se entrega en carpeta a los directores, los que acuerdan revisarlo en detalle en la sesión de marzo.

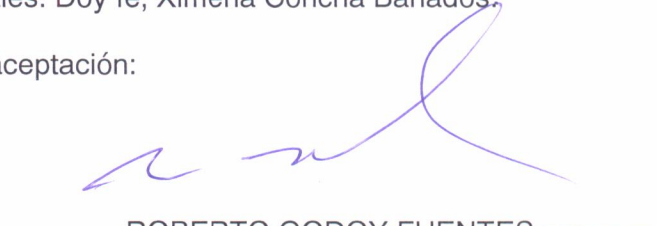
Atendida la hora de término de la sesión, se decide postergar el punto Varios para la próxima sesión ordinaria.

Se da término a la vigésimo novena sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe, Ximena Concha Bañados.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



ARTURO LYON PAROT




ROBERTO GODOY FUENTES



JUAN BENNETT URRUTIA



ALEJANDRO WEINSTEIN VARAS



JOSÉ RAMÓN CORREA DÍAZ



XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaria Ejecutiva
Ministro de Fe